



<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Licitación Pública Estatal
<b>Licitación</b>	:	LPE-INIFECH-005-2024
<b>Obra</b>	:	249086, PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 02 NIVELES PARA AULAS DIDACTICAS, ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA EXTERIOR EN LA UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE OXCHUC DE LA UNICH.
<b>CCT</b>	:	07EIU0004P
<b>Ubicación</b>	:	OXCHUC, Municipio de OXCHUC, Chiapas.
<b>Meta</b>	:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 02 NIVELES Y OBRA EXTERIOR.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **09 DE JULIO DE 2024**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **08 DE JULIO DE 2024** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **08 DE JULIO DE 2024**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
OPERADOR MOBIL URBANO, S.A. DE C.V.	En el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos del catálogo de obra y básicos, el licitante consideró en su análisis el impuesto sobre	Con fundamento al artículo 69 incisos a), c) y e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-005-2024, de Fecha 09 DE JULIO DE 2024.



	<p>nómina, el cual únicamente debe aplicarse en el análisis del cálculo del Factor de salario real; además en el documento PE-26 Análisis de costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, los montos totales no son congruentes con el documento PE-25 Listado de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>fracciones I y II, apartado A fracción II, fracción IV inciso b), y fracción VIII, y artículo 55 fracción II de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento incisos b) e i) y numerales 3.1.25 y 3.1.29 de las bases de la licitación.</p>
--	--	--

2.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente Empresa porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
CONSTRUC-FERVIC, CONSULTORIA TECNICA DE PROYECTOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	\$19,340,488.09	\$3,094,478.09	\$22,434,966.18

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XIV y Acuerdo No. COPINIFECH/XIV/1-001/2024, de fecha 08 DE JULIO DE 2024, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
CONSTRUC-FERVIC, CONSULTORIA TECNICA DE PROYECTOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	\$22,434,966.18	\$6,730,489.85

Por un monto total \$ 22,434,966.18 (Veintidós Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 18/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **160 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **16 DE JULIO DE 2024**, y fecha de terminación el día **22 DE DICIEMBRE DE 2024**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **10 DE JULIO DE 2024** a las **13:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-005-2024, de Fecha 09 DE JULIO DE 2024.



(I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

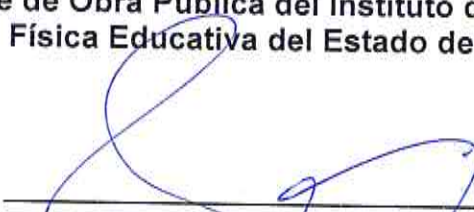
Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado éste acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico**  
**Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura**  
**Física Educativa del Estado de Chiapas**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna**  
**Director de Ingeniería de Costos**

**Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del**  
**Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba**  
**Jefe del Departamento**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-005-2024, de Fecha 09 DE JULIO DE 2024.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Construc. Fermig Consultoria Técnica de Proyectos Avanzados SA. de CV.	Ing. Victor Hugo Pérez Ruiz
Operador Mobil Urbano	Marcos Vidua Matthea Ruiz

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-005-2024, de Fecha 09 DE JULIO DE 2024.